



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**73****MADRID NÚMERO 10**

## EDICTO

Doña María Eva Tardón Silvestre, secretaria del Juzgado de instrucción número 10 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.586 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

*Sentencia*

En Madrid, a 4 de febrero de 2013.—Habiendo visto en juicio oral y público ante la ilustrísima señora doña María Antonia de Torres Díez-Madroño, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 10 de los de esta capital, la causa seguida en este Juzgado como juicio de faltas número 1.586 de 2011, y seguido por una presunta falta de coacciones y acoso.

*Fallo*

Que debo condenar y condeno a don Andrés Lozano Domingo, como autor responsable de una falta continuada de coacciones, a la pena de veinte días de multa, a razón de 10 euros/día (en total 200 euros), con diez días de responsabilidad personal subsidiaria para caso de impago, y al abono de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Francisca Pérez-Mancebo Pérez, que actualmente se encuentra en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 21 de mayo de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/18.449/13)

